

Sencando que hace mas de ocho años está faviendo
 este Empleo con la puntualidad y desempeño que es
 notorio; Y habiendo asistido a la Funcion que celebra
 la Cuid. Del Domingo De Ramos en la Cathedra
 y prevenido por el Cav.^{ro} Decano se pudiese en el
 sitio que le correspondia y hera costumbre no lo
 executo por una manifiesta equivocacion de que
 provino acordar este Ayuntamiento. Se le suspendie
 se de dho su Empleo; Y concluye suplicando que en
 consideracion al exomero con que lo ha servido y a
 que no tubo culpa en dha omision, o descuido se
 Digne Restituirle en el para continuar faviendo a
 esta Cuid. como lo desea: Y habiendolo oido tra-
 tado y confuido teniendo presente lo venulto en el
 xirado Cavildo, los motivos que mediaron para dha
 suspension y el tiempo que ha trascurrido: Cometic
 la instancia al xor D.ⁿ Diego Parexa y Zarando-
 na Rex.^{or} para que instruido de ella manifieste con
 su zelo a este Ayuntamiento lo que estime comben.
 a fin de referir a dha Solicitud.

Memor. de Jph
 Lopez y diz. p. al
 un Ataxo de
 cabras

Diose memor. de Jph Lopez cratural de esta
 Cuid. obligandose a dar la leche que se consuma en
 el Hospital de S.ⁿ Juan de Dios de ella para la
 Mediana de los pobres Enfermos siempre que este
 Ayuntamiento. Se digne concederle su permiso y licen-
 cia para llevar un Ataxo de Cabras compuesto
 de veinte y cinco cabezas y pastar libremente.